

AHORRO DE AGUA DE RIEGO EN ESPAÑA

Es fácil explicar el orden de magnitud de los recursos hídricos que demanda el regadío español: para totalizar unos 24.000 hm³/año que representen alrededor del 80 % de la demanda nacional, basta considerar que la superficie regada es del orden de 3.500.000 ha, que la dotación media unitaria para un regadío que gestiona eficientemente el agua oscila en torno a los 5.000 m³/(ha·año) y que el despilfarro está en el orden de magnitud de esas necesidades medias de agua de los cultivos.

La importancia de las cifras mencionadas se amplifica en el marco hidrológico del territorio al que se refieren, en gran parte sin recursos para responder a una demanda siempre creciente. La atención tiende a centrarse en que la superficie regada es demasiado grande y en que, además, usa demasiada agua porque a la dotación que correspondería a cultivos de regadío bien gestionados se añade una notable sobre-dotación derivada de la mala administración del agua. La evolución del entorno socio-económico hace aún más difícil conciliar el equilibrio entre los recursos hídricos disponibles, siempre limitados, y la supervivencia de muchas zonas de regadío, sector en el que la productividad no acostumbra a ser tan competitiva como lo fue en tiempos pasados.

La España actual no espera ya ninguna redención del potencial del regadío para proporcionar alimentos y fibras, aunque aún lo considera esencial para sostener vida en el medio rural en que se desenvuelve. Y por sus dotaciones asociadas a la mala gestión y a la baja productividad aspiran otros sectores de carácter turístico, aún con áreas urbanas ajardinadas con plantas poco apropiadas a la escasez de lluvias normal en el espacio ibérico. Por ello el medio rural es presa fácil del apetito de una competencia más rentable. Incluso con el beneplácito de quienes consideran que el agua es suya: muchos agricultores. Se plantean así serios interrogantes sobre la tendencia a que se perpetúen los criterios e instituciones que sostienen su administración.

La administración del agua en España falta con frecuencia al compromiso de frenar las demandas desmedidas. Por el contrario, suele acudir a dos tipos de acciones cuyo atractivo no va parejo con una racionalidad que las justifique. Las primeras, en el marco de la llamada modernización de las obras e instalaciones de los sistemas de riego, sin el complemento necesario de lo prioritario: asegurar su buena gestión. Se trata de una nueva modalidad de la vieja política de oferta tan del agrado de quienes promovieron el viejo desarrollismo.

En ella se encuadran actuaciones del Plan Nacional de Regadíos a través de SEIASAS no bien impregnadas del principio de que modernizar los riego no es sólo mejorar infraestructuras o cambiar métodos de riego al goteo sino, principalmente, potenciar la gestión con reducción de la demanda. Las segundas, vendiendo las aguas de regadíos tradicionales y estrangulando posibilidades de supervivencia en las regiones en que se asientan. Se trata de un negocio con interés para los directos implicados, de uno y otro lado, pero que, en contrapartida, desatiende intereses generales arriesgando la disponibilidad de recursos de ciudades si no de cuencas enteras. Ahí se encuadran actuaciones legislativas que motivan trasvases hacia destinos no siempre bien identificados.

El mejoramiento de la gestión de la demanda de agua de riego recomienda reactivar servicios de programación de riegos y asistencia a los regantes. Y también, impulsar la elaboración y uso de manuales de proyecto, ejecución y explotación de los sistemas de riego y de sus elementos, con especial atención a su operación, conservación y mantenimiento, así como la evaluación técnica y productiva, agronómica y económica, de los riegos. Todo ello, dentro de un programa integral de formación en nuevas tecnologías y en técnicas de desarrollo acordes con la sostenibilidad ambiental.

Pero, al efecto de promover una auténtica modernización del regadío e imponer el mejor uso del agua de riego, las comunidades de usuarios (regantes) también deben reanimar su representación y participación en los organismos superiores de la administración. Éstos son, hasta ahora, unas confederaciones hidrográficas cuya remodelación necesaria no cabe analizar en estas breves líneas;

pero, sometidas siempre al necesario seguimiento y fiscalización de dichas instituciones y, en definitiva, del control público, la autonomía de gestión de las comunidades de regantes debe, no obstante, recibir el impulso adecuado a su condición de responsables inmediatos de la gestión del agua de riego.

Sólo con actuaciones encaminadas hacia una gestión adecuada a situaciones de sequía, o de escasez de recursos hídricos, en el marco de una auténtica democratización de la gestión del agua, un ahorro de agua de uso agrícola podrá permitir desviar recursos hacia las necesidades de otros sectores demandantes, cuando las zonas de origen dejen de ser deficitarias. Algunos autores han estimado en más de 6.000 hm³, equivalente a la cuarta parte del agua que actualmente se usa para regar en España, el ahorro sistemático que se conseguiría mejorando la administración en las confederaciones hidrográficas, la gestión en zonas y sistemas de riego y, en los campos de cultivo, el propio riego. Ahora bien, las estimaciones no suelen prestar la debida atención al hecho de que sistemas más modernos pueden significar la reducción de retornos, como consecuencia de limitar pérdidas no consuntivas; ni a que las autoridades tienden a dejar de responder a la evidencia de que la reducción de demandas podrá ser nula cuando la sobre-dotación ahorrada pase a incrementar la superficie regada. En todo caso, aunque las cifras relativas a los conceptos mencionados son siempre discutibles, su orden de magnitud es lo suficientemente importante como para concluir que el potencial de ahorro es notable, por lo que promover una política de gestión que lo atienda es una prioridad.